

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL
FEMENINA

**REGLAMENTO
CAMPEONATO DE
MADRID DE KYUS DE
DEFENSA PERSONAL
FEMENINA**



CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

INDICE

CAPITULOS	Página
ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
ARTICULO 2.- AREA DE COMPETICION.....	3
ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD.....	3
ARTICULO 4.- ARBITROS.....	4
ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	5
SORTEO	
DESARROLLO	
COMPETICIÓN	
COMPETIDORES	
ARTICULO 6.- EVALUACIÓN.....	7

SANCIONES

PREMIOS

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN

Este reglamento de competición, de Defensa Personal Femenina, que ha sido realizado por esta Federación Madrileña de Lucha será de aplicación en el Campeonato Autonómico de Madrid de Kyus de Defensa Personal Femenina.

ARTICULO 2.- AREA DE COMPETICION

Se utilizará un tapiz de lucha (redondo), o bien se podrá utilizar un tapiz cuadrado de 10X10 m (zona exterior roja incluida), con 2 m de zona exterior de seguridad.

ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD

Los/as competidores/as, deberán llevar Kurka roja con su cinturón, y sobre éste, el correspondiente cinturón rojo o azul, pantalón blanco y botas de lucha o Sambo con calcetín blanco.

Las mujeres llevarán camiseta blanca debajo de la Kurka.

La Kurka roja podrá llevar en la manga izquierda el emblema de la Federación Madrileña de Lucha. El cinturón hasta Verde, Azul y Marrón.

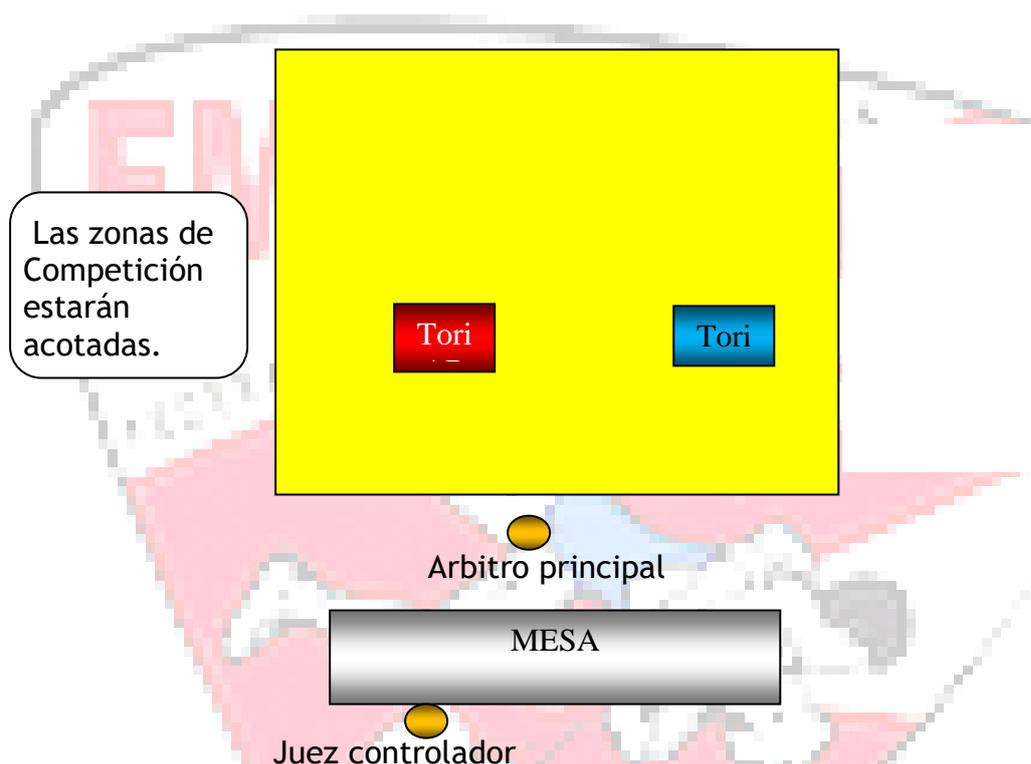
El uso de mascarilla es opcional

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

ARTICULO 4.- ARBITROS

Serán los establecidos por esta Federación, tras superar el curso correspondiente.

Habrà un Àrbitro situado en la zona central, un Juez Controlador (sentado en la mesa central), de forma que en el caso de utilizarse un tapiz de 10X10m. , se situarían de la siguiente forma:



Vestirán polo negro de manga corta o larga y/o forro polar y distintivo metálico o de tela de la Federación en la zona pectoral derecha, pantalón gris, calcetín negro y zapatilla negra de tatami.

El Arbitro Principal llevará una bandera roja en la mano izquierda y una azul en la mano derecha. Se desplazará por la zona de su visión durante toda la competición, por lo que no estará sentado,

En la mesa principal el Juez controlador tomará nota del ganador que pasará a la siguiente fase de clasificación.

El árbitro no podrá pertenecer al gimnasio de ninguno de los competidores, ni arbitrar a ningún alumno suyo.

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

SORTEO

Los/las competidores/as se inscribirán debidamente con el tiempo necesario que la organización determine, para poder realizar el sorteo correspondiente.

El orden de salida de Los/las competidores/as, será el establecido por el número que cada uno haya obtenido al inscribirse, saliendo en este orden: 1 y 2, 3 y 4 etc. en caso de que uno quede impar, se hará un “previo” por sorteo para emparejar la eliminatoria, y en ésta continuará según el número del sorteo que le haya tocado.

DESARROLLO

Saldrán dos competidores, y se colocarán en paralelo tal como aparece en el dibujo del tapiz, situándose los/las competidores/as de cara a la mesa de control.

Tori rojo a la izquierda.

Tori azul a la derecha.

Una vez realizado el saludo y cuando estén preparados, el árbitro principal dará un pitido que dará comienzo a la realización de los grupos de la kata a realizar por ambos competidores al mismo tiempo. No será necesario ceremonia de apertura.

Cuando termine la realización del grupo, los competidores esperarán la decisión arbitral, y una vez conocido el ganador procederán a retirarse.

Los resultados obtenidos en la Mesa Central, pasaran al director de la competición que incluirá al ganador en el lugar de clasificación para la siguiente eliminatoria o el lugar final que haya obtenido el competidor.

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

COMPETICIÓN

CATEGORIAS:

1. Categoría 1.- Senior (más de 20 años)

- a. Al menos 3 competidores/as por categoría. En el supuesto de no haber un mínimo de tres, no se podrá realizar esa categoría.
- b. MASCULINA Y FEMENINA. Al menos 3 competidores/as por categoría. Si no hubiera un mínimo de tres, se realizará una única mixta

2. Categoría 2.- NOVELES de 16 a 20 años

- a. Al menos 3 competidores/as por categoría. En el supuesto de no haber un mínimo de tres, no se podrá realizar esa categoría, pudiendo integrarse en la categoría superior
- b. MASCULINA Y FEMENINA. Al menos 3 competidores/as por categoría. Si no hubiera un mínimo de tres, se realizará una única mixta

3. Categoría 3.- SUB 15 – desde 2008

- a. Al menos 2 competidores/as por categoría. En el supuesto de no haber un mínimo de dos, no se podrá realizar esa categoría, pudiendo integrarse en la categoría superior
- b. MASCULINA Y FEMENINA. Al menos 2 competidores/as por categoría. Si no hubiera un mínimo de 2, se realizará una única mixta

Los participantes tendrán que realizar un **grupo** de la Kata establecida de Defensa Personal Femenina en un tiempo máximo de **2 minutos**, contados desde el comienzo del primer movimiento y el final del último.

El sistema será de eliminatória directa sin repesca, y en el caso de haber solo tres, liguilla

Categoría 3 incluyen los dos primeros grupos.

Se pondrán dos fichas o bolas con un número del 1 al 3.

1. La ficha Nº 1 se corresponde con el grupo 1º de la primera kata.
2. La ficha Nº 2 se corresponde con el grupo 2º de la primera kata.

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

Categoría 2 incluyen los tres primeros grupos.

Los grupos que corresponden a realizar en cada competición eliminatoria se sortearán de la siguiente manera:

Se pondrán tres fichas o bolas con un número del 1 al 3.

3. La ficha Nº 1 se corresponde con el grupo 1º de la primera kata.
4. La ficha Nº 2 se corresponde con el grupo 2º de la primera kata.
5. La ficha Nº 3 se corresponde con el grupo 3º de la primera kata.

Categoría 1 incluyen los cuatro primeros Grupos de la 1ª Kata

Los grupos que corresponden a realizar en cada competición eliminatoria se sortearán de la siguiente manera:

Se pondrán cuatro fichas o bolas con un número del 1 al 4.

1. La ficha Nº 1 se corresponde con el grupo 1º de la primera kata.
2. La ficha Nº 2 se corresponde con el grupo 2º de la primera kata.
3. La ficha Nº 3 se corresponde con el grupo 3º de la primera kata.
4. La ficha Nº 4 se corresponde con el grupo 4º de la primera kata.

En el sistema de liguillas de “todos contra todos” los criterios de clasificación se establecen por este orden:

- a) mayor número de encuentros ganados
- b) menor número de faltas leves

COMPETIDORES/AS

Deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener reconocido el cinturón del grado en que compita.
2. Licencia Federativa en vigor que deberán exhibir en la inscripción.
3. Autorización del Tutor para menores de 18 años

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

ARTICULO 6.- EVALUACIÓN

El Árbitro del Tapiz evaluará, los movimientos de la kata en donde tendrá en cuenta los siguientes conceptos.

- ✚ Corrección de movimientos.
- ✚ Técnica.
- ✚ Veracidad.
- ✚ Velocidad.
- ✚ Coordinación.
- ✚ Actitud.
- ✚ Kimé.

SANCIONES

FALTAS LEVES. -

Para anunciar una falta leve, el árbitro, realizara círculos con la bandera correspondiente al competidor, por debajo de la cintura, con el fin de que el controlador tome nota de cara al resultado final. **La acumulación de dos faltas leves equivale a una falta grave.**
Son faltas leves:

- **SIN MOVIMIENTO DE BANDERAS (ESTO FORMARA PARTE DE LA DECISION DEL JUEZ)**

- ✚ Corrección de movimientos.
- ✚ Técnica.
- ✚ Veracidad.
- ✚ Velocidad.
- ✚ Coordinación.
- ✚ Actitud.

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

- ✚ Falta de Kimé.
- ✚ Falta de colocación en la terminación de los movimientos.

➤ CON MOVIMIENTO DE BANDERAS:

- ✚ Superar hasta en un minuto el tiempo máximo en eliminatorias.
- ✚ El Árbitro podrá proponer sanciones por acciones y omisiones de los competidores no recogidas en este reglamento.

FALTAS GRAVES. -

En la competición, la falta grave implica la descalificación.

GENERICAS

1. Error de Grupo, movimiento o técnica principal equivocada.
2. Superar en un minuto y hasta dos minutos el tiempo máximo en eliminatorias.
3. Interferencia en la función del Árbitro.
4. El que no cumpla con la indumentaria oficial (artículo 3).
5. Actos descorteses y faltas de consideración y respeto con los competidores, con los Árbitros y con el público.
6. Protestar y/o desoír las decisiones e indicaciones arbitrales.
7. No comparecer al llamamiento.

Para anunciar una falta grave, **se levanta la bandera del competidor correspondiente moviéndola por encima de la cabeza del árbitro de derecha a izquierda,**

PROHIBICIONES. - Está terminantemente prohibido el portar elementos metálicos (cadenas, pendientes, anillos, piercings, etc.) que puedan producir lesiones y cortes en los competidores y cualquier otro elemento decorativo no reglamentario (cordones, pulseras... etc.). El uso de aparatos metálicos de ortodoncia debe estar autorizado por el Árbitro. En este caso, el competidor será plenamente responsable de cualquier lesión, debiendo rellenar y firmar la

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

hoja de exención de responsabilidad.

En el caso de producirse la descalificación, el Arbitro principal y con una bandera del color del competidor descalificado, señalará lateralmente hacia el lado que corresponda (azul o rojo) con la bandera baja, y al tiempo levantará la bandera del competidor contrario dándole por vencedor.

LAS DECISIONES DE LOS JUECES SON INAPELABLES

PREMIOS

Se concederán Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, y además:

1. Cinturón verde. Primer clasificado, ascenso directo a Cinturón azul
2. Cinturón Azul. Primer clasificado, ascenso directo a Cinturón Marrón.
3. Cinturón Marrón. Primer clasificado, Exención de la parte de Katas en el examen a Cinturón Negro 1º Dan.
4. Puntuable para el Cto de Madrid de Clubs de defensa personal, según la siguiente puntuación:
 - a. Medalla de oro. - 10 puntos
 - b. Medalla de plata. - 7 puntos
 - c. Medalla de bronce. - 5 puntos

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL
FEMENINA



FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA
HOJA DE PUNTUACIONES
TIEMPO MAXIMO 2 minutos
CUERPO ARBITRAL

Ronda de competición

	1	2	3
Grupos realizados	1	2	3

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

*En el recuadro poner " X al GANADOR

EQUIPO.....

ARBITRO PRINCIPAL

Fdo. El Controlador

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL
FEMENINA



FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA
HOJA DE PUNTUACIONES

TIEMPO MAXIMO 2 minutos

CUERPO ARBITRAL

Ronda de competición

FINAL

Grupo

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

*En el recuadro poner "X" al GANADOR

EQUIPO.....

ARBITRO PRINCIPAL.....

Fdo. El Controlador

**CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL
FEMENINA**



**FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA
HOJA DE SANCIONES**

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

*En el recuadro poner X" al GANADOR

EQUIPO.....

	TORI ROJO		TORI AZUL	
	LEVE	GRAVE	LEVE	GRAVE
TOTAL				

Fdo. El Controlador

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL
FEMENINA



FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA

**HOJA DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD PARA LA
FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA**

Por el presente escrito, yo.....
.....
Con D.N.I. nº

**EXIMO DE RESPONSABILIDAD a la Federación Madrileña de
Lucha, de cualquier Lesión producida durante la competición por la
situación que se detalla a continuación:**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En Madrid a de de 20

Fdo.